

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/521/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 11 de Julio de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

**C. VÍCTOR IVÁN SAUCEDO TAPIA**  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y TURISMO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS  
PRESENTE.

**ACUSE**

En atención a su oficio, PM/RGYRYT/013/VII/2014, recibido con fecha 10 de Julio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interno del Consejo de Cronistas del Municipio de Cuernavaca" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- C.P. J. Rafel Barrios García.-Director General de Comercio, Industria y Servicios y Titular de la Comisión Municipal de Productividad y Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento  
Lic. Enrique Paredes Sotelo.-Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.-Mismo fin  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario  
EBO/SD/Nov\*.

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION